



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No.157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-45-89

TOMO CXLIII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 11 DE MAYO DE 1989 No.38

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO.

Convenio Modificatorio del Acuerdo de Regularización Número 10-015-87, para la Ejecución de Obras de Urbanización del Fraccionamiento "Nueva Galicia Residencial" Segunda Etapa, a denominarse "Quintas Galicia", Municipio de Hermosillo, celebrado con la Empresa "Promotora Casa Propia", S.A. de C.V.

3 a 9

SUB SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS.

Solicitud de Tierras y Agua, Vía Dotación, y Legalización de Posesión del Predio denominado "Rancho Santa Silvia", ubicado en la Calle 36, Km. 17 al Sur, Costa, Municipio de Hermosillo.

10 , 11

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Avisos de Deslinde y Medición de Terrenos Presunta Propiedad Nacional, denominados como sigue: "El Destierro Fracción I y II" ubicado en el Municipio de Carbó; "El Venado", Municipio de Hermosillo; "Los Chirriones" en Santa Ana; "El Pocito" de San Miguel de Horcasitas; "La Angostura y El Jonuco" pertenecientes al Municipio de Tubutama; "El Revolcadero" en Trincheras y "Los Encinos" ubicado en Ures, Sonora. ...

12 a 15

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Ampliaciones y Transferencias del Presupuesto de Egresos correspondiente al Año de 1988. 16 a 19

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 20 a 34

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 35

GUILLERMO ANAYA CABRERA.	20
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	21
SALVADOR MARQUEZ PAZ Y RIGOBERTO OCHOA ROJO.	22
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (3)	22, 24, 28
MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C.	22
LIC. DANIEL GRIJALVA MONREAL.	23
ANTONIA CASTILLO DUARTE.	"
LIC. ARIEL RIOS AGUILERA.	"
JOSE ANGEL COHEN WILLIAMS.	"
ISIDRO MIRANDA ARAUJO.	24
ISAAC GARCIA JUAREZ.	"
MIGUEL VEGA RODRIGUEZ.	"
LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO.	"
FIDEL VAZQUEZ FELIX.	25
MARISELA ACOSTA DE SILVA.	"
RICARDO RUIZ FELIX.	"
PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ.	26
FRANCISCO CORTEZ GUTIERREZ.	"
VIRGINIA CORNEJO CLARK.	"
VIRGINIA RODRIGUEZ BADILLA.	"
BANCA CREMI, S.N.C.	"
VIRGINIA ALESSI SALCIDO.	"
PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ. (2)	27
ESTEBAN GARCIA AGUERO.	28
LIC. ALVARO G. GARCIA.	"
TRANQUILINA LOPEZ SANCHEZ.	"
JOSE GERARDO FIMBRES AMPARANO.	"
FELIZARDO ZAYAS GRACIA.	29
ALVARO PADILLA BORBON.	"
BRAULIO RUIZ ALDAMA.	"
JOSE CRUZ VELEZ ORNELAS.	"
RAFAEL VALENCIA FLORES.	"
JESUS GARCIA TOVAR.	30
JORGE ALFONSO CORELLA VALLE.	"
ARTURO VIDAL NORIEGA.	"
RAMON NEVAREZ GOMEZ Y RAMON VAZQUEZ MURILLO.	"
MARIA TERESA TANORI GOMEZ, HEREDERA DE FRANCISCO TANORI	"
BIENES DE FRANCISCO TANORI ENCINAS.	"

CONVENIO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO -----
10-015-87, PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIO-
NAMIENTO "NUEVA GALICIA RESIDENCIAL", SEGUNDA ETAPA, DEL MUNICI-
PIO DE HERMOSILLO, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. GOBER-
NADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. RODOLFO FELIX VALDES, CON -
LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO, C.P. FRANCISCO JA-
VIER ALDANA MONTAÑO Y DEL C. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE-
SARROLLO URBANO, ING. CESAR A. SILVA GOMEZ, A QUIENES EN LO SUCE-
SIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; COMO UNA SEGUNDA PARTE EL-
C. ARQ. OSCAR HECTOR TERAN MORENO, EN SU CARACTER DE APODERADO Y-
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA CONSORCIO-
PROMOTOR SONORENSE, S.A. DE C.V., A QUIEN PARA LOS MISMOS EFECTOS
SE LE DENOMINARA "EL FRACCIONADOR CEDENTE" Y COMO UNA TERCERA PAR-
TE EL C. LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN, POR SU PROPIO DE-
RECHO Y EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRAN-
ZAS DE LA EMPRESA "PROMOTORA CASA PROPIA", S.A. DE C.V., A QUIEN
EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" CON-
VENIO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y --
CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declaran todas las partes que el presente Convenio lo cele-
bran con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley Nú-
mero 101 de Desarrollo urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara "EL FRACCIONADOR CEDENTE", que mediante Escritura Pú-
blica número 24,514, Volumen 405, de fecha 22 de enero de 1985, -
otorgada ante la fé del señor Lic. Carlos Cabrera Muñoz, Notario-
Público Número 11, de esta residencia, e inscrita en el Registro-
Público de la Propiedad y de Comercio de esta Jurisdicción, el --
día 27 de febrero de 1985, bajo el número 133,286, volumen 238, -
de la Sección Primera, su Representada adquirió por compra a MUL-
TIBANCO COMERMEX, S.N.C., junto con otros predios, el predio rús-
tico número dos, ubicado en la parte Centro Suroeste que se iden-
tifica provisionalmente como Quinta y Sexta Etapa, con una super-
ficie de 134,248.18 metros cuadrados.

III.- Declara "EL FRACCIONADOR CEDENTE", que el terreno menciona-
do con antelación, fue objeto de autorización oficial para llevar
a cabo un fraccionamiento denominado "NUEVA GALICIA RESIDENCIAL"
PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, autorización sujeta al cumplimiento de -
determinadas obligaciones a su cargo, todas ellas debidamente pag-
tadas con "EL EJECUTIVO", mediante Acuerdo de Regularización núme-
ro 10-015-87, publicado en el Boletín oficial del Estado número 8
de fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrito
en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Dis-
trito Judicial, bajo el número 155,049 sección primera, volumen
274, de fecha 8 de febrero de 1988, documental que se agrega al -
presente para que surta sus efectos legales.

IV.- Declara "LA FRACCIONADORA CESTIONARIA", que su Representada - "PROMOTORA CASA PROPIA", S.A. DE C.V., es una empresa debidamente constituida, conforme se acredita con copias de las escrituras públicas números 1021, volumen XX, de fecha 5 de julio de 1967 y -- 7522, volumen CXXVII de fecha mayo 30 de 1983, pasada ante la fé del Notario Público Número 58, Lic. César Tapia Quijada con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial bajo los números 19605 sección V, volumen 87 de fecha 21 de julio de 1967 y 60434 sección comercio, volumen 145 de fecha 19 de julio de 1983, documentales que se agregan al presente convenio para que surtan los efectos legales correspondientes.

V.- Declara el C. Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, que es Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administra-- ción y de Dominio de la Empresa "PROMOTORA CASA PROPIA", S.A. DE C.V., con facultades para suscribir el presente Convenio, mismas que a la fecha no le han sido revocadas conforme lo acredita con copias de la Escritura Pública 5,242 de fecha 29 de junio de 1979 pasada ante la fé del Notario Público Número 58 Suplente, Lic. -- Gloria Gertrudis Tapia Quijada, con ejercicio y residencia en esta ciudad; debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial bajo el número --- 46,763 volumen 128 sección V de fecha 10 de julio de 1979, docu-- mental que se agrega al presente para los efectos legales a que - haya lugar.

VI.- Declara "EL FRACCIONADOR CEDENTE" y "LA FRACCIONADORA CESIO-- NARIA", que mediante escritura pública número 13,220 volumen 250, de fecha 3 de junio de 1988 pasada ante la fé del Notario Público Número 28, Lic. Salvador A. Corral Martínez con ejercicio en esta Ciudad, se celebró contrato irrevocable de fideicomiso de garan-- tía, mediante el cual el C. Arq. Oscar Héctor Terán Moreno en su carácter de Apoderado General y Presidente del Consejo de Adminis-- tración de la empresa "CONSORCIO PROMOTOR SONORENSE", S.A. DE C.V. como Fideicomitente, transmite al Fiduciario Banco Nacional de Mé-- xico, S.N.C., la propiedad de una superficie de terreno de ----- 33,524.40 metros cuadrados que corresponden a 221 lotes de la Se-- gunda etapa del fraccionamiento "NUEVA GALICIA RESIDENCIAL" para-- que se cumpla con los fines del fideicomiso, apareciendo como Fi-- deicomisarios en primer lugar las instituciones financieras que - otorguen apoyos de créditos para el desarrollo de las viviendas - en el fraccionamiento, en segundo lugar CONSORCIO PROMOTOR SONO-- RENSE, S.A. DE C.V., y en tercer lugar "PROMOTORA CASA PROPIA", - S.A. DE C.V., y LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN; documen-- tal que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 161,217, sección primera, volumen 285 de fecha 18 de no--- viembre de 1988, misma que se agrega al presente Convenio para -- que surta sus efectos legales correspondientes.

VII.- Que uno de los fines de la constitución del fideicomiso an-- tes referido, es el de que los fideicomisarios en tercer lugar -- "PROMOTORA CASA PROPIA", S.A. de C.V., y LIC. CARLOS FRANCISCO -- TAPIA ASTIAZARAN, firmen y obtengan los permisos que al efecto de-- ban otorgar las autoridades correspondientes, para que de acuerdo con las especificaciones que apruebe la institución fiduciaria, - lleve a cabo las obras de urbanización de los terrenos materia -- del fideicomiso.

VIII.- Declaran "EL FRACCIONADOR CEDENTE" y "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", que mediante escritura pública 13,447, volumen 247 de fecha 14 de septiembre de 1988, ante el Notario Público Número 28 Lic. Salvador A. Corral Martínez, celebraron Convenio de Substitución de Fiduciario al contrato de fideicomiso que celebraron -- originalmente y que fue formalizado en Escritura Pública Número - 13,220, volumen 250 de fecha 3 de junio de 1988, sustituyendo como fiduciario a Banco Nacional de México, S.N.C., quedando en su lugar el Banco del Centro, S.N.C., misma sustitución que quedó de bidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de -- Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 155,050 sec--- ción primera de fecha 18 de noviembre de 1988; documental que se -- agrega al presente para que surta sus efectos legales.

IX.- Declara "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", tener pleno conoci--- miento del Acuerdo de Regularización mencionado en la declaración tercera del presente instrumento, así como el alcance y fuerza le gal del mismo, y que para efectos de dar cumplimiento a los com--- promisos contraídos mediante el mismo, tiene interés en subrogar--- se por lo que respecta a la SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO, -- todas y cada una de las obligaciones y derechos que mediante el -- referido Acuerdo de Regularización se pactaron a cargo y a favor-- de "EL FRACCIONADOR CEDENTE", a fin de proceder legalmente a con--- tinuar el fraccionamiento autorizado.

X.- Declara "EL EJECUTIVO", que al no haber disposición legal que prohíba la sustitución de deudor que se pretende y estando de --- acuerdo tanto "EL FRACCIONADOR CEDENTE" como "LA FRACCIONADORA CE--- SIONARIA", no tiene objeción alguna en realizar el presente Conve--- nio, porque dentro de los fines del Estado se encuentra precisa--- mente el de otorgar todo tipo de facilidades para la creación de--- viviendas.

XI.- Declaran todas las partes que en virtud de lo anterior y re--- conociéndose mutuamente la personalidad con que se ostentan, con--- vienen en obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Las partes convienen en modificar el Acuerdo de Regula--- rización del Fraccionamiento "NUEVA GALICIA RESIDENCIAL" en cuan--- to a su SEGUNDA ETAPA, para la subrogación de derechos y obliga--- ciones del fraccionamiento y su relotificación; Acuerdo que ha si--- do mencionado en la declaración tercera del presente Convenio, -- mismo que se tiene por reproducido en esta cláusula para todos -- los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- "EL FRACCIONADOR CEDENTE", cede, transmite y traspa--- sa a "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", todos y cada uno de los derechos y obligaciones por lo que respecta a la Segunda Etapa del Fraccio--- namiento, pactadas con "EL EJECUTIVO", mediante Acuerdo de Regula--- rización número 10-015-87, y "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", los -

acepta, recibe y adquiere de entera conformidad, obligándose a -- cumplir el contenido del Acuerdo, el cual se entiende por reproducido en esta cláusula como si se insertase a la letra, junto con todos sus anexos y modificaciones para los efectos legales a que haya lugar, "EL EJECUTIVO" acepta que "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" se subroga en todos los derechos y obligaciones en lo que se refiere a la Segunda Etapa del Fraccionamiento, pactadas con "EL FRACCIONADOR CEDENTE".

TERCERA.- "EL EJECUTIVO" mediante el presente Convenio, autoriza a "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" para que denomine a la Segunda -- Etapa del fraccionamiento "NUEVA GALICIA RESIDENCIAL" como "QUINTAS GALICIA", sin perjuicio de lo pactado en el Acuerdo de Regularización que se modifica.

CUARTA.- Con objeto de dejar constancia en el presente Convenio -- de la subrogación de derechos y obligaciones en favor de "PROMOTORA CASA PROPIA", S.A. DE C.V., de la Segunda Etapa del Fraccionamiento "NUEVA GALICIA RESIDENCIAL" hoy denominada "QUINTAS GALICIA", de esta Ciudad, se citan a continuación los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que lo integran.

RELACION DE AREAS DEL FRACCIONAMIENTO
SEGUNDA ETAPA
=====

MANZANA NUMERO	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA VEND. HABITAC.	AREA VEND. COMERCIAL	AREA DE DONACION
XXV	18 - 25	8	1,360.00		
	28 - 34	7	1,010.565		
XXXI	12 - 23	12	1,676.089		
	25 - 31	7	1,224.00		
	34 - 41	8	1,394.00		
	44 - 46	3	428.366		
	A	1			1,066.58
XXXIII-A	1 - 4	4	833.00		
	7 - 9	3	427.252		
	10 - 16	7		2,147.82	
XXXIII-B	1 - 5	5	1,021.36		
	8 - 19	12	2,180.174		
XXXIV-A	1 - 4	4	833.00		
	7 - 11	5	969.00		
	14 - 18	5	773.66		

XXXIV-B	1 - 5	5	967.98	
	8 - 12	5	980.90	
	15 - 18	4	583.095	
XXXV-A	2	1	147.305	
	8 - 11	4	838.61	
	14 - 17	4	651.355	
XXXV-B.	2	1	164.305	
	7 - 10	4	882.30	
	13 - 15	3	497.338	
XXXVI	1 - 4	4	900.11	
	7 - 16	10	1,596.85	
XXXVII	1 - 10	10	1,689.715	
	13 - 20	8	1,106.785	
XXXVIII	2 - 3	2	544.00	
	6 - 10	5	952.00	
	13 - 19	7	1,224.00	
	22 - 27	6	849.20	
XLI	1 - 12	12	1,657.42	
		1		7,510.58
XLII	29 - 32	4	580.56	
S U M A S		191	30,944.294	2,147.82
				8,577.16

NUMERO TOTAL DE LOTES VENDIBLES: 189

SUPERFICIE DE RESERVA PROPIEDAD DEL CONSORCIO PROMOTOR SONORENSE	A ₁ =	263.07	M ²
	A ₂ =	4,070.15	M ²
		<u>4,333.22</u>	M ²

CUADRO DE USO DE SUELO

AREA TOTAL	64,316.58	M ²
AREA HABITACIONAL	30,944.294	M ²
AREA COMERCIAL	2,147.82	M ²
AREA DONACION	8,577.16	M ²
AREA VIALIDAD	22,647.306	M ²

"LA FRACCIONADORA CESIONARIA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo urbano, si procede.

QUINTA.- "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", conviene y se obliga a -- terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula - Cuarta del Acuerdo de Regularización que se modifica en cuanto a la Segunda Etapa, en un plazo no mayor de dieciocho meses, contados a partir de la firma del presente instrumento.

SEXTA.- Para que "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" pueda proceder a la enajenación de los lotes de la Segunda Etapa del Fraccionamiento a que se refiere el Acuerdo de Regularización citado con anterioridad, deberá recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, quien solo podrá otorgarla si las obras de urbanización a que se refiere la cláusula quinta han quedado debidamente terminadas, o bien, si -- "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", acredita previamente haber depositado ante la Tesorería General del Estado y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las -- obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado -- en su momento por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo -- Urbano del Estado, más un 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional.

En el texto de la póliza de fianza a que se refiere el párrafo anterior, deberá expresarse textualmente que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido terminadas y recibidas las -- obras de urbanización garantizadas y solo podrá cancelarse la --- fianza por instrucciones de la Tesorería General del Estado.

SEPTIMA.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 326 de la Ley de Hacienda del Estado y sus reformas, "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", deberá cubrir a la Tesorería General del Estado, la cantidad de \$599,625.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de -- pago de derechos por modificaciones a fraccionamientos ya autorizados y demás conceptos que se citan en la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	TARIFA	IMPORTE
326	Por modificación al Fraccionamiento ya autorizado	Dos veces al Salario Mínimo de un mes vigente en la Zona 26-B Sonora-Costa	\$ 479,700.00
219	Para sostenimiento UNI-SON	10%	47,970.00
289	Para Junta de Progreso y Bienestar	15%	71,955.00
TOTAL A PAGAR:			\$ 599,625.00

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado - no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" autorización de venta de lotes de la Segunda Etapa, si ésta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio Modificatorio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial.

NOVENA.- Las partes convienen que en todo lo no establecido por este Convenio, se estará a lo pactado en el Acuerdo de Regularización que se modifica.

DECIMA.- "EL FRACCIONADOR CEDENTE" conviene en que si "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" no cumple con las obligaciones que se le transmiten, él responderá solidariamente con ella, salvo convenio en contrario, mediante el cual "EL EJECUTIVO" lo libere de tal responsabilidad. La responsabilidad solidaria convenida se entiende sin perjuicio de las garantías y demás condiciones pactadas.

L E I D O que fue el presente Convenio por las partes y enteradas del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.

POR "EL EJECUTIVO"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ROBERTO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

JAVIER ALDANA MONTAÑA

CESAR E. SILVA GOMEZ

POR "LA FRACCIONADORA CEDENTE"

OSCAR TERCER TERAN MORENO

POR "LA FRACCIONADORA CESIONARIA"

CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN

Hermosillo, Sonora, México, 25 de Octubre de 1988.

C. ING. RODOLFO FELIX VALDES
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL --
 DEL ESTADO DE SONORA.
 PALACIO DE GOBIERNO.
 P R E S E N T E .

Los suscritos jornaleros del campo, en calidad de campesinos sin tierra legalmente reconocida, respetuosamente comparecemos ante Usted, en su carácter de Primera Autoridad Agraria en el Estado de Sonora a exponer:

Que constituimos un grupo de solicitantes de tierra y que actualmente poseemos un predio denominado "RANCHO SANTA SILVIA", ubicado por la calle 26, - km. 17 al sur, en la Costa, Municipio de Hermosillo, Sonora, que nuestra posesión data desde 1956.

Que las carencias y necesidades que padecen nuestras familias nos han llevado a constituir un grupo agrario para demandar ante Usted por vía dotación se nos proporcione la tierra y agua suficiente que resuelva nuestras necesidades agrarias.

Solicitamos que por vía dotación se afecte el predio ó rancho "SAN LUIS" ubicado por la calle 36, km. 19 rumbo al sur, en la Costa, Municipio de Hermosillo, Sonora, considerado como terreno nacional, mismo que se encuentra contiguo al rancho "SANTA SILVIA", así mismo algún otro predio afectable hasta completar las hectáreas de tierra requerida para satisfacer nuestras necesidades agrarias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 17, - 18, 195, 200, 205, 272 y 273 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, comparecemos ante Usted para solicitar por VIA DOTACION la legalización de nuestra posesión y completar con la tierra requerida nuestra solicitud, con los predios que se encuentren dentro del radio legal de afectación al poblado.

Proponemos que la dotación agraria que se denomina "RANCHO SANTA SILVIA" y para los efectos de representación del grupo de solicitantes, con apego a los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se acuerda designar al siguiente

COMITE PARTICULAR EJECUTIVO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE: ALFREDO MORENO TREVINO
 SECRETARIO: GUADALUPE VALLES CONTRERAS
 VOCAL: JESUS VALLES SALAZAR

SUPLENTE

PRESIDENTE: ANTONIO VALLES RUIZ
 SECRETARIO: JESUS VALLES RUIZ
 VOCAL: ADALBERTO VALLES RUIZ

NOMBRE	FIRMA O HUUELLA
1.- ANTONIO VALLES RUIZ	<u>Antonio Valles R.</u>
2.- JESUS VALLES RUIZ	<u>Jesus Valles R.</u>
3.- JOSE MIGUEL VALLES RUIZ	<u>J. Miguel Valles Ruiz</u>
4.- EPIFANIO ALBERTO VALLES RUIZ	<u>Epifanio Alberto Valles Ruiz</u>
5.- REYNALDO EUGENIO VALLES RUIZ	<u>Eugenio Valles Ruiz</u>
6.- ALFREDO MORENO TREVIÑO	<u>Alfredo Moreno T.</u>
7.- FRANCISCO VALLES RUIZ	<u>Francisco Valles Ruiz</u>
8.- FRANCISCO JAVIER VALLES ESPANZA	<u>Francisco Javier Valles E.</u>
9.- LUIS GONZALO CEJA VALLES	<u>Luis Gonzalo Ceja Valles</u>
10.- JESUS DANIEL VALLES BACARICIA	<u>Jesus Daniel Valles B.</u>
11.- JOSE JAIME VALLES BACARICIA	<u>Jose Jaime Valles B.</u>
12.- JOSE ANTONIO VALLES CONTRERAS	<u>Jose Antonio Valles C.</u>
13.- DAVID URBANO CEJA VALLES	<u>David Urbano Ceja Valles</u>
14.- HERNARDO VALLES QUENUIN	<u>Hernardo Valles Quenuin</u>
15.- JESUS VALLES SALAZAR	<u>Jesus Valles S.</u>
16.- MARIA LUISA CONTRERAS DE VALLES	<u>Maria Luisa Contreras de Valles</u>
17.- MARIA JESUS VALLES DE MENDOZA	<u>Maria Jesus Valles de M.</u>
18.- MARIA DEL REFUGIO BACARICIA DE VALLES	<u>Maria del Refugio Bacaricia de Valles</u>
19.- MARIA DEL SOCORRO VALLES DE CEJA	<u>Maria del Socorro Valles de Ceja</u>
20.- SOFIA LORENA VALLES RUIZ	<u>Sofia Lorena Valles Ruiz</u>
21.- RAFAEL ALCALA DOMINGO	<u>Rafael Alcala Gomez</u>
22.- GUADALUPE ESPANZA DE VALLES.	<u>Guadalupe Espanza de Valles</u>
23.- ANA GUADALUPE VALLES CONTRERAS	<u>Ana Guadalupe Valles C.</u>
24.- FRANCISCA RUIZ DE VALLES	<u>Francisca Ruiz de Valles</u>
25.- SONIA ALICIA ALCALA DE VALLES	<u>Sonia Alicia Alcala de Valles</u>
26.- MARIA DEL CARMEN ALCALA DE VALLES	<u>Maria del Carmen Alcala de Valles</u>
27.- IRENE VALLES CONTRERAS	<u>Irene Valles Contreras</u>
28.- ORFILA QUIRUIZ DE VALLES	<u>Orfila Quiruz - DE V.</u>
29.- JOSE ALFONSO CEJA VALLES	<u>Jose Alfonso Ceja Valles</u>
30.- MARTIN VALLES HERNANDEZ	<u>Martin Valles H.</u>
31.- MARIA FABELA DE MORENO.	<u>Maria Fabela de M.</u>
32.- ANA SILVIA VALLES DE MENDOZA	<u>Ana Silvia Valles de M.</u>
33.- JORGE MARTIN AMAYA-H	<u>Jorge Martin Amaya H.</u>

5.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número 128087, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL DECIERRO FRACCIÓN I y II", ocupado por el C. CARBO, ubicado en el Municipio de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- TERRENO OCUPADO POR EL C. FRANCISCO J. AGUAYO.
 AL SUR.- TERRENO OCUPADO POR EL C. ENRIQUE MARTENZ.
 AL ORIENTE.- TERRENO OCUPADO POR LOS C.C. FRANCISCO TAPIA AGUAYO Y MANUEL MA. TAPIA.
 AL PONIENTE.- TERRENOS OCUPADOS POR EL C. ERNANDO BADILLA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" para una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CARBO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 DTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 27 de Abril de 1989.
Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESIGNADO
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.F.C. CAGL-550924

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número 128087, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL VENADO", ocupado por el C. HERMOSILLO, ubicado en el Municipio de SONORA, con superficie -- aproximada de 100-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "CERRO MAYOR SIETE CERROS".- Solicitando por la S.C.T.
 AL SUR.- ZONA FEDERAL DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA HILLO.- BAHIA KINO.
 AL ORIENTE.- "CERRO MAYOR SIETE CERROS".- Solicitando por la S.C.T.
 AL PONIENTE.- "PEJIDO EL TRIUNFO".

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" para una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de HERMOSILLO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AV. SERDAN NO. 17 DTE., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 27 de Abril de 1989.
Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESIGNADO
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.F.C. CAGL-550927

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número 102935, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS CHIRRIQUES", ocupado por el C. SANTA ANA, ubicado en el Municipio de SANTA ANA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 999-99-91 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NOROCCIDENTE.- "SAN JAVIER", del C. JAIME FIGUEROA SOTO.
 AL SUR.- EJIDO EL CLARO
 AL ORIENTE.- CARRETERA INTERNACIONAL NOBLES Y RAMOS S.L.D.
 "LA REFORMA", del C. BENEDICTO ARAIZA PAREDES.
 AL PONIENTE.- "SAN JAVIER", del C. JAIME FIGUEROA SOTO.

Por lo que, en cumplimiento de las fracciones IV al 6º inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SANTA ANA y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 QTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 19 de Abril de 1989.
Lugar y fecha

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 EL PERITO DESLINDEADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANAR GUERRERO.
 R.F.C. SAGL-550924

TERRENOS NACIONALES DE
 EL ESTADO DE
 SONORA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número 102935, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL POCITO", ocupado por el C. SAN MIGUEL DE HORCASITAS, ubicado en el Municipio de SAN MIGUEL DE HORCASITAS, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,750-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NOROCCIDENTE.- "POZO DE CRIZANTO 6 COLA TIZON", de las C.C. MARIA ELENA Y KARINA MARITZA FIGUEROA RIVERA.
 AL NORTE.- "LA REATA", del C. ALBERTO CARRANZA ARNOLD.
 AL SUR.- "LOS POCITOS", del C. SALVADOR CARRANZA ARNOLD.
 AL ORIENTE.- "LA BREA", del C. JOSE RAUL NOBLES Y RAMOS S.L.D.
 "EL SOMBRERITO", del C. HUGO PLASENCIA MARTINEZ.
 AL PONIENTE.- "POZO CRIZANTO", del C. RAMUNDO QUIHUIS LOPEZ.
 "SAN JUAN", del C. JOAN ANTONIO CARRANZA ARNOLD.

Por lo que, en cumplimiento de las fracciones IV al 6º inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAN MIGUEL DE HORCASITAS y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 QTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 28 de Abril de 1989.
Lugar y fecha

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 EL PERITO DESLINDEADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANAR GUERRERO.
 R.F.C. SAGL-550924

TERRENOS NACIONALES DE
 EL ESTADO DE
 SONORA

G.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expedido en el número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA ANGOSTURA", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de TUBUTAMA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 400-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- EJIDO LOS CHIRRIONES.

AL SUR.- RANCHO JUANAQUI de la C. CELINA FIGUEROA S.A. DE INVEST.

AL ORIENTE.- "SAN JOSE" FRANCO DEL PREDIO "LA ANGOSTURA" del C. DONATO LUJAN

AL PONIENTE.- "LA ESTANCIA" del C. JUAN ROBLEDO.

Por lo que, en cumplimiento de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, he sido autorizado para publicar en el Periódico Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de TUBUTAMA, para que todas las personas que tengan algún interés en el terreno de presunta propiedad nacional que se describe en el presente aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en COL. CENTRO, para presentar sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presencia del suscrito, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presencia del suscrito, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 19 de Abril de 1989.
Lugar y fecha



ATENTAMENTE
EL PERITO DON
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

JUAN JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
P.C. CAGE-550924

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SONORA

G.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número , de fecha 2 de Marzo de 1989, expedido en el número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado " ", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de TUBUTAMA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- de los C.C. ANA Y AMALIA SUAREZ,

AL SUR.- del C. DONATO LUJAN ORTIZ ROMERO,

AL ORIENTE.- del C. DONATO LUJAN ORTIZ ROMERO,

AL PONIENTE.- del C. DONATO LUJAN ORTIZ ROMERO.

Por lo que, en cumplimiento de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, he sido autorizado para publicar en el Periódico Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de TUBUTAMA, para que todas las personas que tengan algún interés en el terreno de presunta propiedad nacional que se describe en el presente aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en COL. CENTRO, para presentar sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presencia del suscrito, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presencia del suscrito, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 19 de Abril de 1989.

ATENTAMENTE
EL PERITO DON
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

JUAN JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
P.C. CAGE-550924

EL AVLAO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EL AVLAO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número 1278, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL REVOLUCADERO", ocupado por el C. TRINCHERAS, ubicado en el Municipio de SONORA, con superficie aproximada de 700-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

"EL CHARAL", del C. BENITO GUZMAN S.

EJIDO LA PLAYA DE TRINCHERAS.

"LOS POCITOS", del C. ALBERTO BEJARRANO.

EJIDO EL OCUCA Y EJIDO LA PLAYA DE TRINCHERAS.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de TRINCHERAS, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a los que, dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Abril de 1989.
Lugar y fecha

ATENTAMENTE
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.F.C. - CAGL-550924

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS
C. O. B. O. R.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número 1278, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LOS ENCINOS", ocupado por el C. URES, ubicado en el Municipio de URES, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- RANCHO EL ESTRIBO, de los HERNANOS BALDERRAMA PORCHAS.

AL SUR.- "LA BARRANCA DE SAN PEDRO", del C. MANUEL DOMINGUEZ.

"EL SONIBIATE", de la C. CONCEPCION A. LOPEZ VDA. DE ROMO.

AL ORIENTE.- "LOS TANQUES", del C. JOSE DEBILS DOMINGUEZ PEREZ.

AL PONIENTE.- "EL SONIBIATE", de la C. CONCEPCION A. LOPEZ VDA. DE ROMO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de URES, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a los que, dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 19 de Abril de 1989.
Lugar y fecha



ATENTAMENTE
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.F.C. - CAGL-550924

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS
C. O. B. O. R.

ACTA NUMERO 9. - En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y -- nueve, bajo la Presidencia del C. A. JESUS FELIX HOLGUIN, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, el C. ING. GILBERTO LAGARDA COTA, Síndico Procurador Propietario y los C.C.ING. FRUCTUOSO MENDEZ LEYVA, LIC. JUAN MARIA ESCAMILLA DEVORE, LIC. MARIA DEL ROSARIO OROZ DE HARRIS, IGNACIO LOPEZ JUAREZ, PROFESOR ROSARIO CASTRO HULL, -- CARMEN ALICIA CAMACHO QUIROZ, JOSE ISABEL MEXIA RAMIREZ, RAMON GUTIERREZ ALVAREZ, OCTAVIO PAIRA GUTIERREZ, ALFREDO LOPELI CHACON, CLAUDIO DABDOUB SIGRE MARTHA LUCIA ACOSTA ALCANTAR, JOSE ADALBERTO GARCIA MENDIVIL y DR. JESUS TI RADO VALDEZ, en sus caracteres de Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimoprimer, Décimotercero, Décimocuarto, Décimo-- quinto, Décimosexto y Décimoseptimo Regidores Propietarios, respectivamente, con el objeto de celebrar una sesión con carácter ordinaria, estando también presente el C. PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA: -

- I. - PASE DE ASISTENCIA.
- II. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. - ANALISIS, CONSIDERACION Y APROBACION EN SU CASO DE LA -- AMPLIACION Y TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1988.
- IV.
- V.
- VI. -
- VII. -
- VIII. -
- IX. - ASUNTOS GENERALES.
- X. - CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión

A continuación el C. Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día 27 de Enero de 1989, la cual fué aprobada por mayoría de los presentes.

En cumplimiento al punto tercero del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los miembros del Cabildo que es imperativo legal adecuar el Presupuesto de Egresos del año de 1988 hasta la cantidad de \$ 10,316'727,000.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, M.N.) y poder así aplicar los ingresos excedentes en los programas prioritarios señalados por el Plan Municipal de Desarrollo, cuya descripción es como sigue:

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1988

(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
CABILDO	108'798	-	108'798
PRESIDENCIA	626'022	722'750	1,348'772
SINDICATURA	204'256	8'300	212'556
SECRETARIA	235'868	53'000	288'868
TESORERIA	1,730'497	154'727	1,885'224
SEGURIDAD PUBLICA	4,197'813	136'400	4,334'213
DESARROLLO URBANO	1,765'037	7,047'500	8,812'537
SERVICIOS PUBLICOS	2,599'729	305'900	2,905'629
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	181'000	108'800	289'800
OFICIALIA MAYOR	1,205'163	14'800	1,219'963
DESARROLLO SOCIAL Y/O CULTURA Y BIENESTAR SOC.	175'002	79'250	254'252
DELEGACIONES Y COMISARIAS	1,507'986	123'600	1,631'586
CENTRAL DE MAQUINARIA	2,050'283	983'400	3,033'683
INSTITUTO DEL DEPORTE	292'050	35'200	327'250
APOYOS Y SUBSIDIOS DIVERSOS	499'260	543'100	1,042'360
T O T A L	17,378'764	10,316'727	27,695'491

Asimismo se solicita se autoricen las siguientes transferencias presupuestales con cargo a las siguientes partidas

PARTIDA	CLAVE	AMPLIACION	REDUCCION
TESORERIA	5050-01-3402	-	108'000
TESORERIA-INGRESOS	5050-02-8104	-	91'723
SEGURIDAD PUBLICA-POLICIA	5060-02-8104	-	450'000
SEGURIDAD PUBLICA-TRANSITO	5060-03-8104	-	190'000
SERV. PUB.- RECOLECCION BASURA	5080-03-8104	-	350'000
OFICIALIA MAYOR-TALLERES	5100-05-8104	-	107'000
CENTRAL DE MAQUINARIA-COORDINACION	5130-01-8104	-	70'000
CENTRAL DE MAQUINARIA-MAQ. PESADA	5130-03-5203	-	60'000
CENTRAL DE MAQUINARIA-MAQ. PESADA	5130-03-2601	-	39'000
CENTRAL DE MAQUINARIA-VIALIDAD	5130-02-8104	-	74'000
DESARROLLO URB- OBRAS POR ANON.	5070-01-6206	1,539'723	

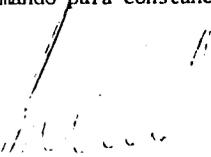
Que habiendo analizado ampliamente la propuesta hecha por el C. Presidente Municipal, por mayoría de votos los miembros del Cabildo dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 45: -

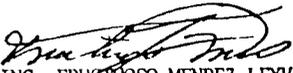
Se aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos hasta por la cantidad de \$ 10,316'727,000.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS -- DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, M.N.). Asimismo se aprueban las transferencias presupuestales a que se refiere la exposición de motivos que antecede. En consecuencia ordénese la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado tal y como lo establece el Artículo 85 en relación con la fracción XXXI del Artículo 37 de la Ley No. 43 Orgánica de Administración Municipal.

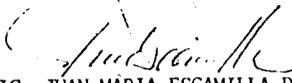
Se dá por terminada la reunión siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia todos los que en ella intervinieron.


PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


C. A. JESUS FELIX HOLGUIN.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME.


ING. GILBERTO LAGARDA COTA.
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.

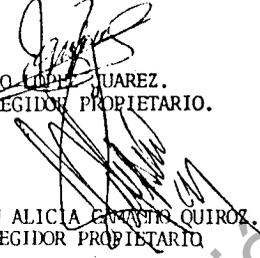

ING. FRUCTUOSO MENDEZ LEYVA.
1er. REGIDOR PROPIETARIO.


LIC. JUAN MARIA ESCAMILLA DEVORE.
2do. REGIDOR PROPIETARIO.


LIC. MA. DEL ROSARIO OROZ DE HARRIS.
3er. REGIDOR PROPIETARIO.


IGNACIO LOPEZ SUAREZ.
4to. REGIDOR PROPIETARIO.


PROFESOR ROSARIO CASTRO HULL.
5to. REGIDOR PROPIETARIO.


CARMEN ALICIA ESCOBEDO QUIROZ.
8vo. REGIDOR PROPIETARIO.


JOSE ISABEL MEXIA RAMIREZ.
9no. REGIDOR PROPIETARIO.


RAMON GUTIERREZ ALVAREZ.
10mo. REGIDOR PROPIETARIO.


OCTAVIO PARRA GUTIERREZ.
11vo. REGIDOR PROPIETARIO.


ALFREDO COMELI CHACON.
13vo. REGIDOR PROPIETARIO.


CLAUDIO DABDOUH SICRE.
14vo. REGIDOR PROPIETARIO.


MARTHA LUCIA ACOSTA ALCANTAR.
15vo. REGIDOR PROPIETARIO.


JOSE ADALBERTO GAXIOLA MENDIVIL.
16vo. REGIDOR PROPIETARIO.


DR. JESUS TIRADO VALDEZ.
17o. REGIDOR PROPIETARIO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA
E D I C T O .

D. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NAVOJOA, SONORA.

- - - Por autos de fechas catorce y veintiocho de marzo de - -
1989, expediente 572/87, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido
por GUILLERMO ANAYA CADRETA en contra de SUCESION INTESTAMENTA
RIA A BIENES DE FRANCISCO ANAYA SANCHEZ, ordenóse sacar remate
en primera almoneda al 50%(CINCUENTA POR CIENTO) que le corres-
ponde a la Sucesión demandada sobre los siguientes inmuebles:

a).- Terreno rústico con superficie de 10-00-00 hectáreas ubi-
cadas al sur de calle base en el Fraccionamiento Richardson,
Valle del Yaqui, Sonora, con las siguientes medidas y colindan-
cias: al norte, en 505.00 metros con propiedad particular; al
sur, en 505.00 metros con propiedad particular; al este, en -
198.02 metros con calle 16; y al oeste, en 198.02 metros con -
propiedad particular.

b).- Inmueble urbano identificado como fracción del solar 89,
manzana 13, colonia Reforma de Navojoa, Sonora, con superficie
de 341.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colin-
dancias: al norte, en dos lados, uno de 21.00 metros con resto
del solar 94; y en 4.00 metros con Av. Allende; al sur, en -
25.00 metros con solar 90; al este, en 50.00 metros con lotes
91 y 93; y al oeste, en dos lados, uno de 29.00 metros con res-
to del mismo solar 89, y otro de 21.00 metros con solar 87.

c).- Inmueble urbano identificado como mitar oriente del solar
89, manzana 13, Col. Reforma de Navojoa, Sonora, con superfi-
cie de 625.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y -
colindancias: al norte, en 12.50 metros con solar 89; al sur,
en 12.50 metros con Av. Rayón; al este, en 50.00 metros con so-
lar 88; y al oeste, en 50.00 metros con mitad poniente del mis-
mo solar 90.

d).- Inmueble urbano identificado como porción norte de la - -
fracción central del solar 90, manzana 13, Colonia Reforma de
Navojoa, Sonora, con superficie titular de 112.125 metros cua-
drados y real de 113.95 metros cuadrados con las siguientes me-
didas y colindancias: al norte, en 5.75 metros medida titular
y real de 6.10 metros con fracción del solar 89; al sur, en -
igual medida al anterior con resto del mismo solar; al este,
en 19.10 metros con fracción oriente del mismo solar; y al oes-
te, en igual medida al anterior, con fracción poniente del mis-
mo solar.

- - - Figúrense las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE --
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, para audiencia de remate en -
Primera Almoneda. Convócanse Postores y Adquirentes, siendo pos-
tore legal las dos terceras partes de (CIENTO SETENTA Y CINCO
MILLONES, DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINTENTOS PESOS 00/100
M.N.).

A796 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
MIRIAM ALICIA REYES ESCANTE.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

E D I C T O

- - - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1025/88 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, - APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA JOSE LUIS CAMPOY GARCIA Y ROSARIO SANTELIZ DE CAMPOY, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONE DA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: SOLAR NUMERO 208, SEGUNDO -- CUADRANTE, ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1000.00 METROS CUA-- DRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN DANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS SOLAR NUMERO 207; AL SUR, - EN 20.00 METROS CALLE PIPILA; AL ESTE, EN 50.00 METROS SOLAR NUMERO 206; AL OESTE, EN 50.00 METROS SOLAR NUMERO 210; VA- LOR AVALUO \$ 116'000,000.00; SOLAR NUMERO 6 ZONA PONIENTE -- "A", MANZANA 1"A", FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO - HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS: SI - QUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS - TERRENOS MUNICIPALES; AL SUR, EN 14.00 METROS CAMINO A HUA - TABAMPO; AL ESTE, EN 25.00 METROS SOLAR NUMERO 5; AL OESTE - EN 25.00 METROS SOLAR NUMERO 7; VALOR AVALUO \$ 3'500,000.00: SOLAR NUMERO 7, ZONA "B", MANZANA 1"B", FRACCIONAMIENTO HUA TABAMPITO, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS TERRENOS MUNICIPA- LES; AL SUR, EN 14.00 METROS AVENIDA PRINCIPAL; AL ESTE, EN- 25.00 METROS SOLAR NUMERO 6; AL OESTE, EN 25.00 SOLAR NUMERO 8; VALOR AVALUO \$ 3'500,000.00.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACRE EDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$ 123'000,000.00 (CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS MONE- DA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. DIEZ HORAS.

A803 37 38 39

Cd. Obregón, Sonora, Abril 24 de 1989

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA
"EDICTO"
CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA ALMONEDA

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1014/86, PROMOVIDO POR SALVADOR MARQUEZ PAZ Y RIGOBERTO OCHOA ROJO, APODERADOS LEGALES DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SUCURSAL H. CABORCA, SONORA, EN CONTRA DEL SEÑOR "IGNACIO PINO GRIJALVA Y OTROS", SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DE 1989, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

1.- SOLAR URBANO Y SU CONTRUCCION, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PITIQUITO, SONORA, DE LA MANZANA 52, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE, 27.50 METROS CUADRADOS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO VALENZUELA.

AL SUR EN 26.50 METROS CON CALLE NARCIZO MENDOZA.

AL ESTE, 41.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSEFA LEON

AL OESTE 41.00 METROS CON PROPIEDAD DE TIBURCIO MONTAÑO

SUPERFICIE TOTAL 1,066.50 METROS CUADRADOS VALOR COMERCIAL \$27'385,100.0

2.- SOLAR URBANO MARCADO CON EL NO. (3), DE LAMANZANA NO. (35), LOCALIZADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PITIQUITO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE, EN 35.00 METROS, CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES VELAZQUEZ DE PINO.

AL SUR, EN 35.00 METROS, CON PROPIEDAD DE HECTOR DELAYA.

AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON AVENIDA ZARAGOZA.

AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUPERFICIE TOTAL EN 700.00 METROS CUADRADOS, VALOR COMERCIAL \$ 2'450,000.0

3.- SOLAR URBANO SIN CONSTRUCCION, DE LA MANZANA NO. (35), LOCALIZADA DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PITIQUITO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 15.00 METROS, CON PROPIEDAD DE GEORGINA G. DE GASTELUM

AL SUR, EN 15.00 METROS, CON CANAL DEL PUEBLO (RIO ASUNCION). -----

AL ESTE, EN 25.00 METROS, CON HEREDEROS DE MANUEL GASTELUM. -----

AL OESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALICIA G. DE OROS. -----

SUPERFICIE TOTAL 375.00 METROS CUADRADOS. VALOR COMERCIAL \$1'125,000.0

4.- SOLAR URBANO LOCALIZADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, CON BANDA PERIMETRAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN ANTONIO PEREZ GUERRERO.

AL SUR, EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS M. ROSALES. -----

AL ESTE, EN 16.00 METROS CON PROPIEDAD DE ELIZANDRO DANIEL Y FRANCISCA DANIEL DE TAMAYO.

AL OESTE, EN 16.00 METROS CON AVENIDA "C". -----

SUPERFICIE TOTAL 480.00 METROS CUADRADOS VALOR COMERCIAL \$91700,000.00 MONEDA NACIONAL.

TERRENO SUCEPTIBLE DE CULTIVO, DENOMINADO "EL GUAJIRO", LOCALIZADO

DENTRO DE LA COLONIA C.N.C. PRIMERA FRACCION, DEL MUNICIPIO DE

PUERTO PEÑASCO, SONORA, EL CUAL SE UBICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, CON LOTE NO. 10 DE LA MISMA COLONIA

AL SUR, CON COLONIA AMERICA;

AL ESTE CON TERRENO NACIONAL

AL OESTE, CON LOTE NO. 17 DE LA MISMA COLONIA

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO 100-00-00 HECTAREAS

VALOR COMERCIAL. ----- \$14'500,000.00 MONEDA NACIONAL.

VALOR TOTAL DEL AVALUO DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS \$55'160,100.0

(SON CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIEEN PESOS 00/100 -

MONEDA NACIONAL.)

SIRVIENDO DE BASE "REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CANTIDAD INDICADA POR

AVALUO PERICIAL" CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA

LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CANTIDADES INDICADAS, -----

MENOS 20% EN TERMINOS DE ARTICULO 461 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PARA

EL ESTADO DE SONORA.

AL ESTE ESTADO DE SONORA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE 530/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA FAUSTO ENRIQUE LUJAN SAINZ. C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA EN EL CONSTRUIDA - MARCADA NUMERO 58 DE CALLE DR. AGUILAR, CUARTEL COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 187.19 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 15.60 METROS CALLE DR. AGUILAR; SUR, 15.40 METROS PROPIEDAD RICARDO RODRIGUEZ TAPIA; ESTE, 21.60 METROS PROPIEDAD MARIA ESTHELA ESCALANTE DE SOTO Y HUMBERTO V. SOTO DURAZO Y OESTE, 21.60 METROS PROPIEDAD DR. GONZALO IBARRA. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SINBASTA Y CONVOCAR A POSTORES ESTE CONDUCTO; SEÑALO DOCE HORAS TREINTA Y UNO DE MAYO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD DE : - \$255'368,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS UN VEINTE POR CIENTO, Y POSTURA LEGAL - AQUELLA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA SUMA RESULTANTE.-

HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE ABRIL DE 1989

LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA

RUBRICA

A797 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2455/86 PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE JORGE ALEJANDRO MORENO HERNANDEZ. - ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO - NUMERO 1624, ANTES 1626, DE LA CALLE - LIBERTAD DE LA COLONIA NUEVO REPUEBLO - DE MONTERREY, NUEVO LEON, CON SUPERFICIE DE 86.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CONSISTENTE - EN LOCAL COMERCIAL, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.80 METROS CON CALLE LIBERTAD; AL SUR EN 14.80 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE - EN 6.10 METROS CON CALLE TEPIC; AL OESTE EN 6.10 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$10'483,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL - PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, A 24 DE ABRIL DE 1989

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ

A802 37 38 39 RUBRICA

A791 16 37 38

H. CABORCA, SONORA A 13 DE ABRIL DE 1989.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. WILBERTO SANCHEZ ESQUERRA.

RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,-
PROMOVIO: JOSE ANGEL COHEN WILLIAMS, -
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA -
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA-
LER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECI-
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE -
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRA-
DOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRAS-
LADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETA-
RIA. EXPEDIENTE No. 340/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A776 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 64/88,
PROMOVIDO POR ISIDRO MIRANDA ARAUJO VS.
ARMANDO RASCON MARTINEZ. SEÑALARONSE -
DOCE HORAS 29 DE MAYO AÑO EN CURSO, -
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE PRIME-
RA ALMONEDA DEL 50% DE LA PARTA ALICUO-
TA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN
AL DEMANDADO, RESPECTO DEL BIEN INMUE-
BLE EMBARGADO. LOTE DE TERRENO URBANO
13, MANZANA 153, COLONIA LUIS ENCINAS,-
CON SUPERFICIE DE 225.00 MTS. CUADRADOS
Y COLINDA: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON -
SEXTA. AVE. HOY CALLE CAMELIA;AL SUR EN
10.00 MTS. CON LOTE 6; AL ESTE EN 22.50
MTS. CON CALLE LEANDRO P. GAXIOLA Y AL
OESTE EN 22.50 MTS. CON LOTE 2.- SIR-
VIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD
DE \$9'840,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVAL-
LUO. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDOSE -
POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 25 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA

A782 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA
JUICIO HIPOTECARIO, EXP. 2439/87, PRO-
MOVIO: ISAAC GARCIA JUAREZ VS. TOMAS -
WARNES FIGUEROA Y FCA. VILLA TERAN DE -
WARNES, SEÑALANDOSE DOCE TREINTA HORAS
DEL DIA QUINCE DE MAYO AÑO EN CURSO, -
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA
ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE No. VII,
MANZANA No. XV, COLONIA CUAUHTEMOC EN -
ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS : -
NORTE EN 8.00 M. CON LOTE No. 28; SUR -
EN 8.00 M. CON AVENIDA AHUIZOTL; ESTE -
EN 19.00 M. CON LOTE No. 6; OESTE EN -
19.00 M. CON LOTE No. 8; SUPERFICIE : -
152.00 M2.- SIRVIENDO BASE DE REMATE
\$20'790,000.00 M.N., PRECIO AVALUO

PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TER-
CERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES CON-
VOCANDOSE POSTORES.

ABRIL 12 DE 1989.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A783 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARIA VALDEZ GARCIA DE VEGA
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,-
PROMOVIO: MIGUEL VEGA RODRIGUEZ, HACIEN-
DOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A -
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA -
CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y -
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA-
LER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECI-
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE -
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRA-
DOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRAS-
LADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETA-
RIA. EXPEDIENTE No. 227/89.-

HERMOSILLO, SONORA, 19 DE ABRIL DE 1989.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A784 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 756/88
PROMOVIDO POR LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO
VS. OSCAR PACO BARRERA Y OFELIA RAMOS -
DE PACO, SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DOCE DE
MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR SE-
GUNDA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE -
BIEN: LOTE No. 03, SUPERFICIE 770.00 -
MTS. CUADRADOS, MANZANA 57, ZONA 02, -
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORO-
ESTE, 30.00 MTS., CALLE EL COLORADITO;
NOROESTE, 25.50 MTS., LOTE 04; SUROESTE
30.00 MTS., LOTES 2 y 12; SUROESTE, 25.
80 MTS., AVE. LA CARIDAD. SIRVIENDO -
BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE :
\$37'980,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL -
QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO, MENOS 20%.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
RENE OCHOA PIÑA.
RUBRICA

A787 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.
EN EL EXPEDIENTE No. 849/88 RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANCO NACIONAL DE MEXICO EN CONTRA
DEL C. CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS. C.

JUEZ SEÑALO 12.30 HORAS 13 DE JUNIO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: JUEGO SALA CONSISTENTE SOFA TRES PERSONAS, SILLON DOS PERSONAS, SILLON INDIVIDUAL, COLORES: AZUL, MARRON, BEIGE, CAFE; \$800,000.00.- APARATO REFRIGERACION WHITE WESTINGHOUSE, SERIE - AS286LZCI; \$1'125,000.00 M.N.- JUEGO - COMEDOR COMPUESTO: MESA, OCHO SILLAS, - VITRINA Y TRINCHADOR, COLOR NOGAL; - \$1'000,000.00 M.N.- JUEGO TRES MESAS - CONSISTENTE MESA CENTRO DE 1.60 METROS POR .60, COLOR CAFE CLARO, MESA DE .70 POR .70 CON CAJON COLOR CAFE CLARO, MESA TIPO REPISA DE 1.20 POR .40, DOS CAJONES COLOR CAFE CLARO; \$525,000.00 M.N. TELEVISION MARCA MITSUBISHI MODELO - CK-2575R; \$900,000.00 M.N.- ANTENA PARABOLICA Y RECIBIR MARCA SIGMA-W, SATELITE VIDEO RECEIVER; \$1'100,000.00 M.N. SIRVIENDO BASE REMATE: \$5'450,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA - LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% POR CIENTO. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.-

ABRIL 18 DE 1989.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A788 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: FIDEL VAZQUEZ FELIX. - AUTO FECHADO 17 MARZO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, RADICOSE DEMANDA JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO ENTABLADO SU CONTRA POR HERMINIA DIAZ MUÑOZ. POR PROTESTAR IGNORAR DOMICILIO, ORDENOSE EMPLAZAR MEDIO EDICTOS POR PUBLICACION 3 VECES CONSECUTIVAS BOLETIN OFICIAL Y EL PORVENIR, CONTESTE DEMANDA DENTRO DIEZ DIAS, MAS 20 DIAS, CONTADOS ULTIMA PUBLICACION, PREVINIENDOSELE - DENTRO MISMO TERMINO, DESIGNE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, - CASO NO HACERLO, AUN PERSONALES, SE LE HARAN POR CEDULA SE FIJE ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO DEMANDA SU - DISPOSICION, SECRETARIA JUZGADO. EXPEDIENTE 104/89.-

C. SECRETARIA RAMO CIVIL
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS.
RUBRICA

A791 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: ERNESTO SILVA ZAZUETA. AUTO: NOVIEMBRE OCHO AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA O.C. DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARISELA ACOSTA DE SILVA EN SU CONTRA. EMPLASECELE CONTESTE DEMANDA TERMINO CUARENTA DIAS CONTADOS

PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO, SECRETARIA PRIMERA. EXP. No. 955/88.-

H.NOGALES, SON.A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
EL C.SECRETARIO PRIMERO
LIC.CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA

A794 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SUCESSION A BIENES DE ELVIRA FELIX VDA.DE VILLANES. EN AMPARO 987/88, PROMOVIDO - POR RICARDO RUIZ FELIX, CONTRA ACTOS - DEL JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE ESTA FECHA ORDENOSE SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN DIARIO OFICIAL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE REQUIERSELE PARA QUE DENTRO TRES DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, - SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD - DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN TERMINO CONCEDIDO, SE - LE FORMULARAN POR MEDIO LISTA QUE SE FIJE EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, CONFORME - ARTICULO 30 FRACCION II LEY AMPARO, HACIENDOLE CONOCIMIENTO QUE COPIA DEMANDA AMPARO QUEDA SU DISPOSICION EN ESTE - JUZGADO. A).-NOMBRE DEL QUEJOSO: RICARDO RUIZ FELIX. B).-TERCERO PERJUDICADO: SUCESSION A BIENES DE ELVIRA FELIX VIUDA DE VILLANES. C).-AUTORIDAD RESPONSABLE:JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL. CIUDAD. D).-ACTO RECLAMADO: LO CONSTITUYE EL AUTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1988, PUBLICADO EL DIA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, DICTADO POR EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE No.67/86, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SR. RICARDO RUIZ FELIX EN CONTRA DE LA SUCESSION A BIENES DE LA SRA. ELVIRA FELIX VDA. DE VILLANES Y EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, TRAMITADO ANTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN VIRTUD DEL CUAL SE DECLARE IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVOCACION QUE HIZO VALER EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO, ABOGADO PATRONO DEL SUSCRITO, EN CONTRA DE DIVERSO AUTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1988; Y POR TAL MOTIVO LA RESPONSABLE CONFIRMA SU NEGATIVA DE NOTIFICAR POR EDICTOS LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE DONDE EMANA EL ACTO RECLAMADO; ASIMISMO, RECLAMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS. POR AUTO DE SEIS DE FEBRERO ANTERIOR, FIJARONSE ONCE HORAS DEL DIA CA-TORCE DE MARZO PROXIMO, PARA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

A T E N T A M E N T E
HERMOSILLO, SON., A 20 DE FEBRERO 1989.
LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DE DISTRITO ESTADO
LIC. ALBA GLORIA GAZ ARANA
RUBRICA

A735 34 36 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. RICARDO MORENO ARZOLA.- JUZGADO -
PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIU-
DAD, EXPEDIENTE 1184/88, RADICOSE O.C.
(RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA)
PROMOVIDO POR PROFR. JOSE LUIS GARAVITO
GOMEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSE-
LE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A -
PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SE-
ÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR
Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES,-
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS -
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE -
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,-
QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETAR-
RIA, A SU DISPOSICION.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 6 DE 1989.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A817 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. FEDERICO CATAÑO ESCALANTE.- JUZGADO
PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIU-
DAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (PRES-
CRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR FRAN-
CISCO CORTEZ GUTIERREZ EN CONTRA DE US-
TED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN
TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICA-
CION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIO-
NES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI,-
LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES,-
SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO -
COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU -
DISPOSICION. EXPEDIENTE No. 908/88.-

SAN LUIS R.C., SON., 11 DE ABRIL DE 1989.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A819 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: NARCISO TORRES OCAMPO.- RA-
DICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, -
PROMOVIO VIRGINIA CORNEJO CLARK, HA-
CIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y -
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,
SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR -
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO -
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A
SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EX-
PEDIENTE No. 1491/88.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MA.JESUS SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A827 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: PEDRO LOPEZ MARTINEZ.- RA-
DICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, -
PROMOVIO VIRGINIA RODRIGUEZ BADILLA, -
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA -
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFEN-
SAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RE-
CIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRA-
DOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRAS-
LADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETAR-
RIA. EXPEDIENTE No. 956/88.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A829 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1454/88 PROMOVIDO POR BANCA CREMI S.
N.C., CONTRA ADALBERTO VERDUGO ENCINAS.
ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA -
ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE 3, -
MANZANA 3 y CASA-HABITACION EN FRACCIO-
NAMIENTO VILLA CALIFORNIA AMPLIACION DE
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 199.48 METROS -
CUADRADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREE-
DORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO,
DIEZ HORAS DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN
CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA
2/3 PARTES DE: \$75.511.600.(SIC) (SE-
TENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE
MIL SEISCIENTOS PESOS M.N.). CITese A
LA C. DIANA YASMIN SERRANO ENCINAS DE
VERDUGO, PARA QUE SI A SUS INTERESES -
CONVINIERE, COMPAREZCA AL REMATE DEL -
INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA TAMBIEN A SU
NOMBRE.-

CD.OBREGON, SONORA, ABRIL 21 DE 1989
C. SECRETARIA SEGUNDA
SRITA. CARMEN A.DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A836 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARTIN ENRIQUEZ OCHOA.- RA-
DICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, -
PROMOVIO VIRGINIA ALESSI SALCIDO, HA-
CIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR - NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO - HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A - SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 2889/88.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 14 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A844 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JESUS MANUEL COTA BARRAGAN. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 624/88, O. G. (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ EN CONTRA DE USTED. CON FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ EN CONTRA DE EL C. JESUS MANUEL COTA BARRAGAN, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, SOBRE EL LOTE 04 DE LA MANZANA 827-A, ZONA 01, CON SUPERFICIE DE 407 METROS CUADRADOS, PLASMADA EN LA CEDULA DE CONTRATACION 91638, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE., CON VEINTIDOS METROS CON LOTE 09; DEL SO., CON VEINTIDOS METROS CON AVE. DIECISEIS DE SEPTIEMBRE B.; AL S.E., CON DIECIOCHO CINCUENTA METROS CON LOTE No. 03; - AL NO., CON DIECIOCHO CINCUENTA METROS CON LOTE No. 05.- TERCERO.-SE DECRETA LA CANCELACION DE LA CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 91638.- CUARTO.-SE ORDENA AL DEMANDADO LA RESTITUCION Y ENTREGA DEL LOTE 04 DE LA MANZANA 827-A, ZONA 01, DE ESTA CIUDAD, CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESIONES(SIC).- QUINTO.-SE ORDENA AL DEMANDADO EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTOS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO.- SEXTO.-EN VIRTUD DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA POR MEDIO DE LOS MISMOS, QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- SEPTIMO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS. ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA

LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.-

SAN LUIS R.C.SON., A 21 DE ABRIL DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA HOLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A818 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JOSE VARGAS NAVARRO.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE No. 649/88 O.C. (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA) PROMOVIDO POR C. PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ EN CONTRA DE USTED. CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Y EN SU(SIC) CONTRA DEL CIUDADANO JOSE VARGAS NAVARRO; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 1983, EN RELACION AL LOTE No. 13 DE LA MANZANA 896-A ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, PLASMADA EN CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 161476, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NE., EN 20.00 METROS CON AVENIDA OXACA A.; AL SO., EN 20.00 METROS CON LOTE No. 4; AL SE., EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL NO., EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 12.- TERCERO.-TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO.-NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE LA LICENCIADA EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

SAN LUIS R.C.SONORA, FEBRERO 9 DE 1989.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A820 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. VICENTA URCINO GARCIA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 341/89, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) - PROMOVIDO POR ESTEBAN GARCIA AGUERO EN CONTRA DE USTED, EMLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.-

SAN LUIS R.C.SONORA, ABRIL 27 DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A804 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 5/87, PROMOVIO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., VS. RUBEN PRADO AMAYA Y LUIS GUILLERMO CRUZ GARCIA. SEÑALARONSE ONCE HORAS QUINCE DE MAYO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO, CASA HABITACION UBICADA EN CALLE JUAN SALVATIERRA No. 13, FRACC. LOS ARCOS, CON AGUA, LUZ, DRENAJE, PAVIMENTO, TELEFONO; COLINDANCIAS: 9.00 M., CON PROP. CARLOS SELE; 9.00 M. CON CALLE JUAN SALVATIERRA; 17.91 M.; LOTE 33; 17.98 M., CON LOTE 31; SUPERFICIE : 161.50 M2.- CASA HABITACION DE UN PISO. SIRVIENDO BASE REMATE: \$36'000,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.-

28 DE MARZO DE 1989

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A814 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 182/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALVARO G. GARCIA CONTRA AVELINA QUINOEZ PEREZ, ORDENOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN: MITAD NORTE LOTE No.2 MANZANA No. 510 FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD SAN LUIS RIO COL. SON. UBICACION: AV. SINALOA Y HERMOSILLO; SUPERFICIE: 450.00 METROS CUADRADOS; LOCALIZACION: ZONA URBANA; COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 M. CON CJON. SINALOA; AL SUR, 20.00

M. CON MITAD SUR MISMO LOTE 2; AL ESTE 22.50 M. LOTE No. 4; AL OESTE 22.50 M. CON CALLE HERMOSILLO; AVALUO TOTAL : - \$29'700,000.00.- CONVOQUESE A POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE : \$29'700,000.00 (SON: VEINTINUEVE MILLO- NES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO DEL BIEN DESCRITO. CELEBRACION PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO AÑO EN CURSO.-

SAN LUIS R. C. SONORA, MARZO 31 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A794BIS 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

TRANQUILINA LOPEZ SANCHEZ PROMOVIÓ DECLARATIVO PROPIEDAD, SE DECLARE PROPIETARIO TERRENO UBICADO FCO. VILLA 171, COL. PALO VERDE, HILLO., SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8 MTS. LETICIA DESSENS DE REYES, SAN MATEO 56, COL. SAN ANGEL; SUR, 8 MTS. IRMA LETICIA BACAHUI, FCO. VILLA 171, PALO VERDE; ESTE, 21 MTS. ADELINA MUÑOZ RAMIREZ, FCO. VILLA 175; OESTE, 21 MTS. HECTOR ROMERO, FCO. VILLA 169, PALO VERDE. CONVOQUESE A INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS TRECE DE JUNIO 1989, LUGAR JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 1080/88.-

3 DE MAYO DE 1989

SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA

A833 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 260/89.- JOSE GERARDO FIMBRES AMPARANO PROMOVIÓ J.V., INFORMACION DE DOMINIO, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO, CON UNA SUPERFICIE 910 M2., QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 35 M2., CON LA SRA. BERTHA ALICIA ACEDO DE VALENZUELA; AL SUR, 35 M2., CON EL SR. CAYETANO MELENDEZ; AL ESTE, 26 M2., CON TERRENO BALDIO; Y AL OESTE, CON 26 M2., CON CALLE DEL PINO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDO CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, A 4 DE MAYO DE 1989
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. CECILIA ZATARAIN DE MONARQUE
RUBRICA

A835 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :

C. FELIZARDO ZAYAS GRACIA PRESENTOSE -
ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION
TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD)
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 298/89, OBJETO
JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE -
RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO EL AGUAJE
DEL CARRICITO, COMISARIA DE CAMOA, MU-
NICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - -
LAD. DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 503.90 M. N07°08'E AGUAJE DE NOSO-
BAMPO.

1-2 3911.25 M. S88°19'E CO(SIC)AGUJERA-
DO, EJIDO CAMOA
2-3 2578.70 M. S07°08'W LAS ALMOHADAS,-
EL AGUAJE DE -
LAS ALMOHADAS.-
3-0 4250.00 M. N59°14'W SIERRA DE GUA-
DALUPE, EL AGUA-
JE DE LAS AL-
MOHADAS Y TE-
RRENO STA. BAR-
BARA.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION -
COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-
RAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO
EN CURSO.

ABRIL 24 DE 1989.
SECRETARIO DE ACUERDOS
C. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A846 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

ALVARO PADILLA BORBON PROMOVIO JUICIO -
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLA-
RE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE IN-
MUEBLE: FRACCION NORTE SOLAR 222 DEL -
III CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL HUATABAM-
PO, SONORA, SUPERFICIE 266.00 M2., SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
20.00 MTS., SOLAR 221; SUR, 20.00 MTS.
FRACCION MISMO SOLAR 222; ESTE, 13.30 -
MTS. FRACCION DEL SOLAR 224; OESTE, -
13.30 MTS., AVENIDA GALEANA. TESTIMO-
NIAL CELEBRARASE ONCE HORAS, 24 MAYO, -
1989. EXP. NUM. 142/89.-

HUATABAMPO, SONORA, 19 DE ABRIL DE 1989.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A849 38 41 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE TRIBUNAL, JUICIO DECLA-
RATIVO PROPIEDAD, EXPEDIENTE 437/89 -
PROMOVIDO BRAULIO RUIZ ALDAMA, ACREDI-
TAR PROPIEDAD FRACCION SUR LOTE 53 MAN-
ZANA 56 FUNDO LEGAL PLANO ORIENTE ESTA
CIUDAD, SUPERFICIE 400 METROS CUADRADOS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR-
TE, PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR, PROPIE-
DAD JOSE ROCHA ANTUNA; ESTE, CALLE -

OBREGON; Y OESTE, TERRENO FERROCARRIL -
PACIFICO. CITANSE INTERESADOS COMPAREZ-
CAN HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL -
VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ
HORAS PRIMERO JUNIO PROXIMO.

CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 21 DE 1989.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A815 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 40/89.-RADICOSE JUICIO J.V. (IN-
FORMACION AD-PERPETUAM), PROMOVIDO POR
JOSE CRUZ VELEZ ORNELAS, OBJETO DECLARAR
PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: TE-
RRENO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: NORTE, 75.00 M., CON CALLE -
NAVOJOA; SUR, 70.25 M., CON IRENE HER-
NANDEZ DE C.; ESTE, 100.00 M., CON PRO-
PIEDAD DE TERRENOS LA ARBOLEDA; OESTE, -
100.00 M., CON PROPIEDAD DEL DR. PABLO
PARASKEVAS; CON SUPERFICIE TOTAL DE: -
7,330.00 M2.-INFORMACION TESTIMONIAL ES-
TE JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE
JUNIO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCI-
MIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DE-
RECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SON., A 12 DE ABRIL DE 1989
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO DE M.
RUBRICA

A761 35 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 320/89.- RAFAEL VALENCIA FLORES
PROMOVIO J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM,-
OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SI-
GUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO DE -
LOS LOTES NUMEROS 23 y 24 DE LA MANZANA
No. 94 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, -
CON SUPERFICIE DE 200.00 M2., Y LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE, 10.00 M., CON CALLE ZARAGOZA Y FRAC-
CION DEL LOTE 2, MISMA MANZANA; SUR, -
10.00 M., CON CALLE ZARAGOZA; ESTE, 20.
00 M., CON CALLE DIAZ Y FRACCION DE LOS
LOTES 1 y 2, MISMA MANZANA; OESTE, 20.00
M., CON CALLE DIAZ. RECEPCION INFORMA-
CION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE
HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO,
HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CON-
SIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DE-
DUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, A 14 DE ABRIL DE 1989
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO DE M.
RUBRICA

A769 35 38 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JESUS GARCIA TOVAR PROMOVIO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO PROPIEDAD) FIN QUE SE DECLARE ES PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO CD. HERMOSILLO, SUPERFICIE 700 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 35 MTS., MERCEDES CAMACHO; AL SUR 35 MTS., MODESTA AVILA MORALES; ESTE, - 20 MTS., CALLE VIA PRINCIPAL DEL FERROCARRIL; OESTE, 20 MTS. GUADALUPE ESTRADA. C. JUEZ SEÑALO TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DE 1989 TENGA LUGAR EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, RECEPCION TESTIMONIAL. EXP. 510/89.-

ABRIL 12 DE 1989.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A683 32 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 195/89, PROMOVIO JORGE ALFONSO - CORELLA VALLE, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR INMUEBLE URBANO DE 1380 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y COLINDA: AL NORTE 48.5 METROS CON CALLE GUERRERO; AL SUR 55.0 METROS CON CAMINO VIEJO A TUBUTAMA; AL ESTE 9 METROS CON ENTRONQUE CALLE GUERRERO Y CAMINO VIEJO A TUBUTAMA; AL OESTE 48.5 METROS CON SOLAR DE JOEL CORELLA VALLE. FECHA DESAHOGO - TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.-

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A685 32 35 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

ARTURO VIDAL NORIEGA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA) FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 7388.94 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA DE 265.33 METROS CON CAUCE DEL RIO SONORA; AL SUR EN 113.73 Y 167.20 METROS CON CALLE DE ACCESO A LAS GRAVERAS; AL ESTE 16.42 METROS CON PERIFERICO PONIENTE Y - AL OESTE 25.61, 15.42 Y 17.03 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE PRECIADO DE VIDAL. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, TENGA LUGAR DESAHOGO DE TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 517/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. DE LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A707 32 35 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO - 2054/86, PROMOVIDO POR RAMON NEVAREZ GOMEZ Y RAMON VAZQUEZ MURILLO EN CONTRA DE GERARDO LOPEZ FRAIJO Y BLANCA JOSEFINA VELARDE TIZNADO DE LOPEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8, MANZANA 19, URBANIZABLE 7 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 MTS. CON LOTE No. 7; SUR, 35.00 MTS. CON LOTE No. 9; ESTE, 10.00 MTS. CON CALLE TABASCO; OESTE, 10.00 MTS. CON LOTE No. 23, CALLEJON DE POR MEDIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE - \$74'200,000.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DE 1989.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 11 DE 1989

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A777 36 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO TANORI ENCINAS. EXPEDIENTE NUMERO 120/89.- EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA PRESUNTA - HEREDERA MARIA TERESA TANORI GOMEZ, CITESELE POR MEDIO DE UN EDICTO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIODICO LOCAL TRIBUNA DEL YAQUI Y EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y TABLEROS DE AGENCIA FISCAL LOCAL, A FIN - DE QUE CONCURRA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE 1989.-

CIUDAD OBREGON, SONORA.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A839 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO TANORI ENCINAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 120/89.

CIUDAD OBREGON, SONORA

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A840 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES - DEL SEÑOR MARIANO ROMERO SANCHEZ PROMOVIDO POR JOSEFINA GONZALEZ CASTRO VDA. DE ROMERO. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS - ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. - EXP. No.95/89 BIS.

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 25 DE 1989.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A814BIS 38 41

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL :
POR ESCRITURA NUMERO 1797 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE) VOLUMEN 43 (CUARENTA Y TRES), DE FECHA 18 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ANTE MI, LA SEÑORA EVANGELINA OROZ COTA, ACEPTO LA HERENCIA Y SE RECONOCIERON SUS DERECHOS COMO HEREDERA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO MANUEL PEREZ GUTIERREZ, ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA Y DECLARO QUE PRESENTARA EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO.

GUAYMAS, SONORA, A 24 DE ABRIL DE 1989.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
YERG-410705 M37
LICENCIADO JOSE GUILLERMO YEPÍZ ROSAS
RUBRICA

A816 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODOSIA FLORES FELIX.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 725/89.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MA. JESUS SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A821 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PEREZ CORONADO.

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 792/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A822 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLENN ARNOLD WIDING. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO - DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 784/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A823 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN DANIEL VDA. DE BRAU. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 767/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A824 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL RUSSO MENDOZA.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 269/89.

12 DE ABRIL DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A825 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA CORDOVA VDA. DE CORDOVA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTESE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL

DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A -
LAS ONCE HORAS. EXP. No.156/88.

CANANEA, SONORA, A 24 DE ABRIL DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A826 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE ANTONIO BRAVO RODRIGUEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO
DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 659/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A828 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE JOSE ROMERO ARVAYO. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE
HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE 1989,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
834/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A830 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE MARIA ANGELA GALINDO MA-
DRID Y ALEGANDRO(SIC) SAGASTA BURROLA. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HERE-
DEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ES-
TE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 641/89.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MA. DE JESUS SANDRA CONTRERAS ROSS.
RUBRICA

A831 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO BIENES FORTINO VALDEZ LOPEZ. CONVO-
QUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR -
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTASE JUNTA
DE HEREDEROS VERIFICARASE DOCE HORAS, 29
MAYO, 1989. EXP. No.884/87.

HUATABAMPO, SONORA, 19 DE ABRIL DE 1989.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE ROSENDO MENDEZ FRANCO.-
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DIEZ HORAS DEL DIA 9 DE JUNIO DE -
1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NU-
MERO 224/89.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A845 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE JESUS MARIO VASQUEZ KA-
RAM. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE
DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE 859/87.

25 DE ABRIL DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. FCO. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A847 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE NATIVIDAD CONTRERAS FLO-
RES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HERE-
DEROS DIEZ HORAS DIA CINCO JUNIO 1989,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
300/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
P. LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A841 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE LUZ MARIA PABLOS LOPEZ -
DE FELIX. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TRES JULIO DE -
1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NU-
MERO 569/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA LORENA MEZA VEGA
RUBRICA

A842 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE MATILDE GARCIA ANAYA. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO -
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXP.
No.372/89.

H. NOGALES, SONORA, A 11 DE ABRIL 1989.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO DE M.
RUBRICA

A755 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE No.86/89.-JUICIO SU-
CESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE RE-
FUGIO VALENZUELA HERNANDEZ. FUNDAMENTO -
ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL, CON-
VOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HE-
RENCIA, FIN PRESENTARSE DEDUCIR DERECHOS
CORRESPONDIENTES. JUNTA DE HEREDEROS -
RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO A
LAS TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO
PROXIMO.

PUERTO PEÑASCO, SON. 20 DE MARZO DE 1989
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE V.
RUBRICA

A757 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO INTESMENTARIO A BIENES DE FER-
NANDO ESPINOZA SESMA. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. -
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HO-
RAS DIA DIECIOCHO DE MAYO PROXIMO, ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 701/85.

GUAYMAS, SONORA, A 6 DE ABRIL DE 1989
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A758 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ES-
TA CIUDAD, AUTO FECHADO EN TREINTA DE -
MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE,
RADICOSE SUCESORIO INTESMENTARIO A -
BIENES DE IGNACIO CORDOVA SIERRAS PROMO-
VIDO POR JORGE CORDOVA GOMEZ. CONVOQUESE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR
DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 771 DEL CO-
DIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL -
ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS
VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS -
OCHENTA Y NUEVE LAS DOCE HORAS. EXP. No.
332/89.

SAN LUIS R.C., SON. 12 DE ABRIL DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A759 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No.205/89.-SE HACE CONOCIMIEN-
TO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JU-
ICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE
JUAN CLARK MOORE. CONVOCANSE QUIENES -
CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDE-
ROS VERIFICARASE DIA 19 DE MAYO 1989, -
DIEZ HORAS. 10 DE ABRIL DE 1989

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A760 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMÓSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTA-
RIO A BIENES DE FLORINDA GUILLEN DURON.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE -
MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 478/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A767 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTA-
RIO A BIENES DE PAULINA CAZARES GARCIA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MA-
YO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 670/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A770 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTA-
RIO A BIENES DE MARIA SANCHEZ, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HO-
RAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CUR-
SO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NU-
MERO 64/89.

4 DE ABRIL DE 1989

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A772 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA DEL SOCORRO
SERRATO PORCHAS. CONVOQUESE QUIENES -
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUI-
CIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTICINCO DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 235/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A834 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE EUFRACIA(SIC) GARCIA DE
GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE
AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 775/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A832 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO, JOSE FERNANDO,
RODOLFO Y REBECA, TODOS DE APELLIDOS FE-
LIX GOMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO.
JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DIA -
OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 258/89.

24 DE ABRIL DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A837 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE -
CARLOS BIEBRICH VAZQUEZ. CONVOCASE -
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HEREN-
CIA Y ACREEDORES; PRESENTESE A DEDUCIR-
LOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO
EL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A
LAS TRECE HORAS. EXP. No.525/89.

HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE ABRIL 1989
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A765 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE HONORIO INTERIAN RUFINO.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS MAYO 29 DE 1989. 11.00 HORAS, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 587/89.

CD. OBREGON, SONORA ABRIL 28 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A838 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ES-
TA CIUDAD, AUTO FECHADO EL DIA CINCO DE
ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SUCESO-
RIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DEL SR. PE-
DRO PARRA GRADILLAS PROMOVIDO POR MARIA
DE LOS ANGELES ROMERO CAÑEDO. CONVOQUESE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR
DERECHOS TERMINOS ARTICULOS 771 DEL CO-
DIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL
ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS -
LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXP. 226/89.

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 11 DE 1989.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A843 38 41

BIENES DE MARIANO ROMERO SANCHEZ.	31
BIENES DE HUMBERTO MANUEL PEREZ GUTIERREZ (AV. NOTARIAL)	"
BIENES DE TEODOSIA FLORES FELIX.	"
BIENES DE FRANCISCO PEREZ CORONADO.	"
BIENES DE GLENN ARNOLD WIDING.	"
BIENES DE CARMEN DANIEL VDA. DE BRAU.	"
BIENES DE PASCUAL RUSSO MENDOZA.	"
BIENES DE ELISA CORDOVA VDA. DE CORDOVA.	"
BIENES DE ANTONIO BRAVO RODRIGUEZ.	32
BIENES DE JOSE ROMERO ARVAYO.	"
BIENES DE MARIA ANGELA GALINDO MADRID Y OTRO.	"
BIENES DE FORTINO VALDEZ LOPEZ.	"
BIENES DE ROSENDO MENDEZ FRANCO.	"
BIENES DE JESUS MARIO VAZQUEZ KARAM.	"
BIENES DE NATIVIDAD CONTRERAS FLORES.	"
BIENES DE LUZ MARIA PABLOS LOPEZ DE FELIX.	"
BIENES DE MATILDE GARCIA ANAYA.	33
BIENES DE REFUGIO VALENZUELA HERNANDEZ.	"
BIENES DE FERNANDO ESPINOZA SESMA.	"
BIENES DE IGNACIO CORDOVA SIERRAS.	"
BIENES DE JUAN CLARK MOORE.	"
BIENES DE FLORINDA GUILLEN DURON.	"
BIENES DE PAULINA CAZARES GARCIA.	"
BIENES DE MARIA SANCHEZ.	"
BIENES DE MARIA TERESA DEL SOCORRO SERRATO PORCHAS. ..	34
BIENES DE EUFRASIA GARCIA DE GARCIA.	"
BIENES DE GUSTAVO, J. FERNANDO, RODOLFO Y REBECA FELIX G.	"
BIENES DE CARLOS BIEBRICH VAZQUEZ.	"
BIENES DE HONORIO INTERIAN RUFINO.	"
BIENES DE PEDRO PARRA GRADILLAS.	"

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 7-45-89

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.